

BECAS JAE INTRO 2019

INSTRUCCIONES PARA LA ACEPTACIÓN/RENUNCIA DE LA BECA

Los beneficiarios Titulares deberán:

Aceptar o Renunciar a la Beca, mediante la cumplimentación, firma y el envío al Departamento de Posgrado y Especialización (jaeintro@csic.es), del documento seleccionado (**Acta de Aceptación** o **Acta de Renuncia**, disponibles en <https://sede.csic.gob.es/intro2018>), **antes del 30 de julio de 2019 incluido** (10 días hábiles).

En caso de renuncia, la beca será concedida automáticamente al primer candidato o correlativo de la lista de suplentes que integra la resolución y que tenga tal condición. Se solicita que este trámite se realice lo antes posible. El nuevo titular tendrá que aceptar o renunciar a la misma.

IMPORTANTE: En el caso de no recibirse ninguno de los dos impresos antes de la finalización del plazo indicado, **se considerará que renuncia a la beca** y se procederá a la selección de un nuevo titular entre los suplentes, de acuerdo al orden de suplencia.

En el documento de “Acta de Aceptación” se **especificará los meses de disfrute beca**, teniendo en cuenta la convocatoria: las becas tendrán una duración de 5 meses consecutivos **a conveniencia de ambas partes**, con una dedicación de 20 horas semanales.

INSTRUCCIONES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA BECA

SI ACEPTA LA BECA:

Antes de la incorporación, deberá ponerse en contacto con la Gerencia del Instituto donde está adscrito y presentar la documentación reglamentaria:

- a. Deberá presentar a la Gerencia del Centro/Instituto los documentos originales, o fotocopias cotejadas de:
 - a) Certificación académica personal del grado finalizado, con indicación de la
 - b) Documentación acreditativa de la formación complementaria.
- b. El documento “**COMUNICACIÓN DE INICIO DE BECA JAE INTRO 2019**” cumplimentado y firmado (Disponible en la intranet del CSIC: <https://intranet.csic.es/group/i2-intranet-corporativa/becas-csic>), que se les proporcionará en la gerencia del Instituto/Centro y se remitirá escaneado a Departamento de Posgrado y Especialización (DPE) por correo electrónico (jaeintro@csic.es).
- c. El documento **DATOS BANCARIOS** para la percepción de la ayuda, cumplimentado y firmado (Disponible en la intranet del CSIC: <https://intranet.csic.es/group/i2-intranet-corporativa/becas-csic>), que se les proporcionará en la gerencia del Centro/Instituto y se remitirá escaneado junto con la Comunicación de inicio al Departamento de Posgrado y Especialización (DPE) por correo electrónico (jaeintro@csic.es).